Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, agosto primero de dos mil veintidós

Proceso	Declaración de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial
Demandante	Claudia Milena Sánchez Muñoz
Demandados	Herederos de Flavio Franco Macías
Radicado	05001-31-10-011-2021-00290-00
Instancia	Primera
Decisión	Ordena Inclusión en el Registro Nacional de Emplazados – Requiere al Apoderada de la Parte actora.

Se dispone la inclusión de los datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, a los interesados en el proceso Verbal – Declaración de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial del señor Flavio Franco Macías conforme el artículo 108 del Código General del Proceso, ley 2213 de 2022 y el Acuerdo PSAA14-10118 de 04/03/2014, el cual se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el mencionado registro.

Por otro lado, se requiere a la apoderada de la parte demandante para que notifique a los codemandados.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **197ec2059974f3475b0c72b5f226da70151ce7c37c99c789648be963f448589b**

Documento generado en 01/08/2022 12:37:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica